Reparación o remplazo de vehículos

Release Date: ago 30, 2024

Los residentes de Florida que fueron afectados por el huracán Debby pueden ser elegibles para recibir asistencia de FEMA para reparar o reemplazar un vehículo.

FEMA proporciona asistencia financiera luego de un desastre para cubrir los gastos elegibles no pagados por un seguro u otras fuentes. Esto puede incluir la reparación o reemplazo de un vehículo. Los daños sufridos por el vehículo deben haber sido causados por el desastre y el vehículo ya no debe ser utilizable o seguro para conducir. No se cubrirán las reparaciones cosméticas. Otras condiciones incluyen:

- Generalmente, la asistencia se limita a un único vehículo. Si la familia tiene un segundo vehículo que funciona, el solicitante debe certificar por escrito que el vehículo dañado es fundamental para el uso de todos los días de la familia.
- El vehículo debe cumplir con los requisitos de registro y seguro del estado.
- El vehículo debe ser propiedad o tener un contrato de arrendamiento (no estar alquilado) del solicitante, co-solicitante o un miembro de la familia.
- El vehículo dañado debe ser una clase aprobada de vehículo, como un automóvil, camioneta, SUV o furgoneta.

Para verificar si usted es elegible, puede solicitar asistencia de FEMA de varias formas:

En línea en Disasterassistance.gov/es, visite un Centro de Recuperación por Desastre (enlace en inglés) o llame al 800-621-3362, disponible los siete días de la semana. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número de dicho servicio.